

Asunto: Resolución Provisional CRECE E INNOVA 2026 L4: Empresas con necesidades de apoyo Financiero Financia

Visto el informe del órgano instructor relativa a la Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de la Convocatoria de **“Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-“Línea 4: Empresas con necesidades de Apoyo Financiero -Financia 2026-** (CSV:uVOFm5MFAAn5uxmPexmULRARAg9L3xv) .

Por delegación del Consejo Rector por acuerdo nº 27/2026.- CUARTO de fecha 21 de mayo de 2026, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 112 anuncio BOP-A- 2026-1994 de fecha 12 de junio de 2026, y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del error material de transcripción advertido en la Resolución nº 2026/12686, Resolución Provisional Concesión subvención Convocatoria CRECE E INNOVA 2026, Línea 4: EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO FINANCIA, CSV:uuVOFmtMkudzVSbMCgTbM3NYSQKBfr2 (indicando que el plazo de alegaciones será de 5 días hábiles), manteniendo el resto de apartados con la misma literalidad tal y como se transcribe a continuación:

“PRIMERO: Aprobar la ***Resolución Provisional de carácter FAVORABLE*** de las Empresas solicitantes que han adquirido la condición de Beneficiarias de las subvenciones solicitadas a la Convocatoria de ***“Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-***, ***Línea 4: Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2026 -FINANCIA 2026-*** que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listado adjunto, por un importe total de ***29.518,21.- €***.

SEGUNDO: Proceder a notificar por los medios establecidos en las Bases reguladoras de la Convocatoria de ***“Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-***, Base 13.8, a las Empresas solicitantes la presente Resolución Provisional y dar un plazo de ***cinco*** días hábiles (***) a las mismas para que presenten las alegaciones que consideren en derecho.

TERCERO: Establecer como medio de presentación de las alegaciones la ***Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (sede.cordoba.es). Instancia General. Asunto Alegaciones FINANCIA 2026***

CUARTO: Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, se dictará, por el Órgano Concedente,

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmTsc7EssLsuu5spnreffAtQGkg

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
24/07/2026 13:18:36 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmzyfsuk9R9ZsQaUFL9hBwPawhq

FECHA Y HORA
24/07/2026 13:20:27 CET

la Resolución Definitiva se Subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”, Línea 4: Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2026 -FINANCIA 2026-” que estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

QUINTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional a la Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”, Línea 4: Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2026 -FINANCIA 2026-” a los efectos que se consideren procedentes”.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y de forma complementaria en la página web del IMDEEC.

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 27/2026.- CUARTO de fecha 21 de mayo de 2026

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmTsc7EssLsuu5pnrefTAtQGkg

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

24/07/2026 13:18:36 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmzyfsuk9R9ZsQaUFL9hBwPawhq

FECHA Y HORA

24/07/2026 13:20:27 CET

Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”

Línea 4: Empresas con necesidades de Apoyo Financiero “Financia”

EMPRESAS BENEFICIARIAS

Nº	EMPRESA SOLICITANTE	NIF/NIE	CUANTÍA €	Importe acumulado
1	OFERTEL PROPYMES SL	B56132806	1.248,06	1.248,06
2	EMIRAL CONGRESS BUREAU SL	B14908545	3.126,17	4.374,23
3	CAPITAL HUMANO DE GARANTIA SL	B44968154	6.431,37	10.805,60
4	ETIJUCA SL	B56094022	7.500,00	18.305,60
5	CAFE BOTTREL SL	B19742188	1.212,61	19.518,21
6	G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA	B56027576	10.000,00	29.518,21

Hash: 82f4f6685a070794e459b4f06763bb71da4ba25e | PÁG. 3 DE 3

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 9f6cd2bbfb30a4843b037c072415f349d40ca3

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV
uVOFmTsc7EssLsuu5spnreTTAtQGkg

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmzyfsuk9R9ZsQaUFL9hBwPawhq

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
24/07/2026 13:18:36 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
24/07/2026 13:20:27 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmzyfsuk9R9ZsQaUFL9hBwPawhq

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 9f6fcd2bbfb30a4843b037c072415ff349d40ca3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm4727339242356385724379840
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	24/07/2026 13:20:27
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmzyfsuk9R9ZsQaUFL9hBwPawhq



Código QR para validación en sede